



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 21 De Miércoles, 2 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220220000700	Ordinario	Aida Cecilia Castañeda Mejía	Colpensiones.	01/03/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Ayda Cecilia Castañeda Mejía, Quien Actúa Por Intermedio De Apoderado Judicial En Contra De La Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones- E Ivonne Faride Quintero Molinares.Segundo: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante, Por Secretaría Realícese Las Anotaciones Pertinentes.

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ef1e50c3-d42f-444b-8002-24335f2c115d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla



Estado No. 21 De Miércoles, 2 De Marzo De 2022

08001410500220220003800	Ordinario	Alain Manuel Higirio Rodriguez	Support Frecuency Telecommunication S.A.S	01/03/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Alain Manuel Higirio Rodriguez Quien Actúa Por Medio De Apoderado Judicial, En Contra De Support Frecuency Telecommunication S.A.S.. Segundo: Remitase Correo Electrónico A La Demandada Support Frecuency Telecommunication S.A.S. Adjuntando Copia Del Auto Admisorio De La Demanda Y Remitiendo Link Yo Hipervínculo De Acceso Al Expediente Judicial, Para Efectos De Notificarla Conforme El Decreto
-------------------------	-----------	-----------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ef1e50c3-d42f-444b-8002-24335f2c115d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 21 De Miércoles, 2 De Marzo De 2022



				Legislativo 806 De 2020.Tercero: Comuníquesele A Procurador Delegado Para Asuntos Laborales De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Art.16 Del Cpl Y Artículo 277 Cn.Cuarto: Reconozcasele Personería Adjetiva Para Actuar Al Señor Gary Neil Charris Martinez Para Que Actúe Como Apoderado Judicial Del Demandante En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ef1e50c3-d42f-444b-8002-24335f2c115d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 21 De Miércoles, 2 De Marzo De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220220005400	Ordinario	Alexander Ramon Huerta Valero	Transcont Ltda	01/03/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior, En Consecuencia, Avoquese El Conocimiento Del Presente Proceso. Segundo: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Alexander Ramon Huertas Valero, Quien Actúa Por Intermedio De Apoderado Judicial, En Contra De Trans Jassir Triana Y Transcoutn Sas, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ef1e50c3-d42f-444b-8002-24335f2c115d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 21 De Miércoles, 2 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220220006400	Ordinario	Antonio Jose Herrera Leal	Administradora Colombiana De Fondos De Pensiones Colpensiones	01/03/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Antonio Jose Herrera Leal, Quien Actúa Por Intermedio De Apoderado Judicial, En Contra De Administradora Colombiana De Pensiones -Colpensiones-, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ef1e50c3-d42f-444b-8002-24335f2c115d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 21 De Miércoles, 2 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220220006200	Ordinario	Bertha Enalvis Jimenez Moreno	Administradora De Pensiones (Colpensiones)	01/03/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Bertha Enalvis Jimenez Moreno A Través De Apoderado Judicial Contra Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.
08001410500220220004900	Ordinario	Cleotilde Yepes Bonolis	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	01/03/2022	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ef1e50c3-d42f-444b-8002-24335f2c115d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 21 De Miércoles, 2 De Marzo De 2022



08001410500220220005600	Ordinario	Delcy Esther Jimenez Tapia	Conjunto Res Tarragona	01/03/2022	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Primero: Declarar La Falta De Competencia Objetiva Para Conocer De Esta Demanda Presentada Por Delcy Esther Jimenez Tapias, A Través De Apoderado Judicial, En Contra Del Conjunto Residencial Tarragona, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Decisión. Segundo: Por Secretaría Remítase El Correspondiente Proceso A La Oficina Judicial Para Que Se Realice El Reparto Entre Los Juzgados Laborales Del Circuito De Barranquilla, Para Su Conocimiento.
-------------------------	-----------	-------------------------------	------------------------	------------	---

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ef1e50c3-d42f-444b-8002-24335f2c115d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 21 De Miércoles, 2 De Marzo De 2022



08001410500220220001300	Ordinario	Elva Rosa Cuadrado Muñoz	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	01/03/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Elva Rosa Cuadrado Muñoz, Quien Actúa Por Intermedio De Apoderado Judicial, En Contra De Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-.Segundo: Remitase Correo Electrónico A La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones- Adjuntando Copia Del Auto Admisorio De La Demanda Y Los Anexos Correspondientes Para Efectos De Notificarla Conforme El Decreto
-------------------------	-----------	-----------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ef1e50c3-d42f-444b-8002-24335f2c115d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 21 De Miércoles, 2 De Marzo De 2022



				Legislativo 806 De 2020.Tercero: Comuniquesele A Procurador Delegado Para Asuntos Laborales De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Art.16 Del Cpl Y Artículo 277 Cn.Cuarto: Póngase En Conocimiento A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado La Existencia De Este Proceso.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ef1e50c3-d42f-444b-8002-24335f2c115d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 21 De Miércoles, 2 De Marzo De 2022



08001410500220220007000	Ordinario	Jose David Estrada Miranda	Transportes Monterrey Ltda.	01/03/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Jose David Estrada Miranda, Quien Actúa Por Intermedio De Apoderado Judicial, En Contra De Transporte Monterrey Limitada, Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.
08001410500220220002100	Ordinario	Katherine Esther Sarmiento De La Rosa	Asociacion Reciclaje Y Ambiente Solidario	01/03/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Katherine Esther Sarmiento De La Rosa Quien Actúa Por Medio De Apoderado Judicial, En Contra De

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ef1e50c3-d42f-444b-8002-24335f2c115d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 21 De Miércoles, 2 De Marzo De 2022



				Asociacion Ras Reciclaje Y Ambiente Solidario Esp. Segundo: Remitase Correo Electrónico A La Demandada Asociacion Ras Reciclaje Y Ambiente Solidario Esp Adjuntando Copia Del Auto Admisorio De La Demanda Y Remitiendo Link Yo Hipervínculo De Acceso Al Expediente Judicial, Para Efectos De Notificarla Conforme El Decreto Legislativo 806 De 2020.Tercero: Comuniquesele A Procurador Delegado Para Asuntos Laborales De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Art.16 Del Cpl Y Artículo 277 Cn.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ef1e50c3-d42f-444b-8002-24335f2c115d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 21 De Miércoles, 2 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220220001800	Ordinario	Leonor Sofía Martinez Bilbao	Golden Bridge Corp Sas, Sin Otros Demandados	01/03/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Leonor Martinez Bilbao, Quien Actúa Por Intermedio De Apoderado Judicial En Contra De La Golden Bridge Corp S.A.S..Segundo: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos Al Demandante, Por Secretaría Realícese Las Anotaciones Pertinentes.

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ef1e50c3-d42f-444b-8002-24335f2c115d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 21 De Miércoles, 2 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500220220005900	Ordinario	Maria Georgina Bermudez Barrera	Clinica Oftalmologica Del Caribe S.A.S.	01/03/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior, Y Avoquese El Conocimiento Del Presente Proceso. Segundo: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Maria Georgina Bermudez Barrera, A Través De Apoderado Judicial Contra Clinica Oftalmologica Del Caribe S.A.

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ef1e50c3-d42f-444b-8002-24335f2c115d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 21 De Miércoles, 2 De Marzo De 2022



08001410500220220006500	Ordinario	Mercedes Sofia Consuegra De Altamar	Distrito De Barranquilla	01/03/2022	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior, En Consecuencia, Avoquese El Conocimiento Del Presente Proceso. Segundo: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Mercedes Sofia Consuegra De Altamar, Quien Actúa Por Intermedio De Apoderado Judicial, En Contra Del Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo.
-------------------------	-----------	--	--------------------------	------------	---

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ef1e50c3-d42f-444b-8002-24335f2c115d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 21 De Miércoles, 2 De Marzo De 2022



08001410500220210046800	Ordinario	Pedro Pablo Lozano Perez	Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A.	01/03/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Única Instancia Interpuesta Por Pedro Pablo Lozano Perez, Quien Actúa Por Medio De Apoderado Judicial, En Contra De Salud Total Eps Sa. Segundo: Remitase Correo Electrónico A La Demandada Salud Total Eps Sa Adjuntando Copia Del Auto Admisorio De La Demanda Y Remitiendo Link Yo Hipervínculo De Acceso Al Expediente Judicial, Para Efectos De Notificarla Conforme El Decreto Legislativo 806 De 2020.Tercero: Comuniquesele A Procurador Delegado Para
-------------------------	-----------	-----------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ef1e50c3-d42f-444b-8002-24335f2c115d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 002 Barranquilla

Estado No. 21 De Miércoles, 2 De Marzo De 2022



					Asuntos Laborales De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Art.16 Del Cpl Y Artículo 277 Cn.
08001410500220220005700	Tutela	Lian Gael Alventa Castillo	Salud Total Eps S.A.S	01/03/2022	Auto Concede / Rechaza Impugnacion
08001410500220210045500	Tutela	Luis Miguel Castro Campo	Cinfin S.A, Experian Colombia, Zinobe	01/03/2022	Auto Concede / Rechaza Impugnacion

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 2 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ANTONIO RICO GUTIERREZ

Secretaría

Código de Verificación

ef1e50c3-d42f-444b-8002-24335f2c115d